

Tramos: 2.000 euros.
Depósito: 17.319,97 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: Vivienda.
Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Portugal, número 4, tercero B, 40400 El Espinar (Segovia).

Inscripción: Registro número 2 de Segovia, tomo 3.537, libro 305, folio 128, finca número 10.491, inscripción novena.

Descripción.—Vivienda en calle Portugal, número 4, piso 3, puerta B, del municipio de El Espinar. Linderos: frente, apartamento 4 A, separado por el descansillo de la escalera; fondo, apartamento 2 A; izquierda, fachada exterior; derecha, patio. superficie construida, 127,76 metros cuadrados.

Valoración: 108.225 euros.

Cargas:—21.625,12 euros:

- Carga número 1: hipoteca inscripción décima a favor de “Caja Segovia”, en garantía de un préstamo de 39.907,20 euros de principal, 8.979,12 euros de intereses ordinarios, 12.020,24 euros de intereses de demora y 7.813,16 euros para costas y gastos. La Caja señala, el 11 de marzo de 2008, que el importe pendiente ascendía a 21.625,12 euros de capital, más intereses ordinarios y de demora devengados desde el 17 de noviembre de 2007. Vencimiento: 17 de mayo de 2013.

Lote número 4

Obligada al pago: Rioja Chinguez, David (5300214-W).
Número de diligencia: 2280623302777M.

Fecha de la diligencia: 20 de diciembre de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 37.202,79 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 7.440,55 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: Local comercial.
Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: travesía de la Parada, número 6, 20815 Madrid.

Inscripción: Registro número 27 de Madrid, tomo 111, libro 111, folio 220, finca número 10.290, inscripción tercera.

Descripción.—Mitad indivisa de la finca número 10.290: finca número 2. Local comercial denominado número 2, de la casa número 6 de la travesía de la Parada de esta capital. Se encuentra situado en la planta baja de la casa. Consta de local propiamente dicho. Tiene su entrada por travesía de las Beatas y ocupa una superficie de 32,40 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, con travesía de las Beatas; por la derecha, entrando, con travesía de la Parada; por la izquierda, con el local número 1 de esta casa; y por el fondo, con el portal de la casa y el local número 3 de esta casa.

Valoración: 47.528,50 euros.

Cargas:—10.325,17 euros:

- Carga número 1: embargo, letra A, de una mitad indivisa. Se sigue en el Juzgado de primera instancia número 4 de Laguna. Se tramita ejecución judicial número 307 de 2005, a instancias de “Factoría Maestre”, para responder de 7.854 euros de principal, 89,71 euros e intereses moratorios, y 2.382 euros como intereses y costas. Queda pendiente de pago la totalidad.

Lote número 5

Obligada al pago: Rogado Hernández, Faustina (07796931-T).
Número de diligencia: 280523007092Y.

Fecha de la diligencia: 30 de marzo de 2005.

Tipo de subasta en primera licitación: 21.291 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 4.258,20 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: Vivienda.
Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle José Antonio, número 38, 37418 Arabayona de Mogica (Salamanca).

Inscripción: Registro de Peñaranda de Bracamonte, tomo 1.848, libro 58, folio 172, finca número 7.173, inscripción primera.

Descripción.—Casa de planta baja en la calle José Antonio, número 38, en el municipio de Arabayona de Mogica (Salamanca). Super-

ficie construida: 75 metros cuadrados. Linderos: derecha, herederos de Francisco Poveda Tejedor; izquierda, Andrés de Dios; fondo: plaza de España; frente: calle de su situación.

Información adicional: el número actual de la calle José Antonio es el 34.

Valoración: 21,281 euros.

Cargas:—No constan.

Madrid, a 20 de julio de 2009.—El jefe de la dependencia de Recaudación, Cristina Planet Contreras.

ANEXO II

OTRAS CONDICIONES

Subasta número S2009R2886001006.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

(02/9.910/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fechas 12 de mayo, 17 de junio y 15 de julio de 2009 y números de registro de salida 200900000042490, 54582 y 63582, respectivamente, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a la empresa “Consfagu, Sociedad Limitada”, la resolución emitida el 4 de mayo de 2009 en el expediente número 2008/166, tramitado a nombre del trabajador don Niculae Tasca, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

«Resuelve:

1. Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, en el accidente laboral que sufrió el trabajador don Niculae Tasca, el 22 de noviembre de 2007.

2. Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente citado sean incrementadas en un 30 por 100 con cargo a la empresa “Consfagu, Sociedad Limitada”, con código de cuenta cliente número 28/120415588.

3. Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a la mencionada empresa respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente citado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales serán objeto de notificación individualizada en la que se mantendrá de forma implícita los fundamentos de hecho y de derecho de la presente resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere notificado, de conformidad con el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral. Texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril).

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—Firmado y rubricado, la directora provincial, Carmen López Hidalgo.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Consfagu, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido es la avenida de Castilla-La Mancha, número 53, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), expido la presente certificación en Madrid, a 18 de agosto de 2009.

(02/9.965/09)